

**UNIDAD DE CONTRATACIÓN**  
Ref: BHP/dh  
Exp: 18-SER-18

**BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.**

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

**I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN”, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE**

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del **“Servicio de asesoramiento jurídico para mujeres: víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Mogán”, Ref: 18-SER-18.**

Ha concurrido un único licitador:

**-DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ, con N.I.F: 42817502N**

Una vez abierto el sobre correspondiente a la documentación general del único licitador que ha optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de este contrato y, tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros:

**-ADMITIR a DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ, con N.I.F: 42817502N**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán, a 1 de febrero de 2019.

Vº Bº  
El Suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación,

